

**INFORMACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2018**

El doctor Gonzales de Olarte dio la bienvenida a los señores representantes estudiantiles, que asisten por primera vez a la sesión de la Asamblea Universitaria. Asimismo, dio la bienvenida a los señores obispos representantes de la Comisión Episcopal para la Pontificia Universidad Católica del Perú, y al representante de los trabajadores administrativos.

El doctor Gonzales de Olarte dio lectura a la siguiente comunicación:

**“A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**

Apreciados miembros de la Asamblea Universitaria:

Nuestra universidad atraviesa una crisis muy grave. En las últimas semanas ha ocurrido una rápida y justificada pérdida de confianza en nuestra institución y en las personas que la hemos liderado. Esta situación ha llevado a las renunciadas del vicerrector administrativo Carlos Fosca Pastor, de la vicerrectora de investigación Pepi Patrón Costa y del rector Marcial Rubio Correa.

Los cobros indebidos de moras en las pensiones han causado graves perjuicios a estudiantes y familias. Debo afirmar que se trató de una decisión sobre la cual no fui consultado, tal como el rector Marcial Rubio corroboró en las reuniones sostenidas con los distintos grupos que conforman la Asamblea en días precedentes. De haber sido así, me hubiera opuesto con firmeza y habría buscado otras soluciones al problema. Soy economista y sé bien que siempre es posible encontrar alternativas. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia habría recomendado incumplir la ley.

Soy consciente que tengo responsabilidad política por haber integrado el equipo rectoral y así lo asumo. Por ello, ofrezco mis sinceras disculpas a las y los estudiantes y a sus familias que fueron afectados moral y económicamente. Mis disculpas están dirigidas, por cierto, a la comunidad universitaria en su conjunto por todas y cada una de las consecuencias de esta equivocada decisión y que nos han afectado como institución.

De igual manera, es importante reconocer que esta crisis se enmarca en un contexto de falta de fluidez en las comunicaciones tanto entre autoridades como con los estudiantes y los distintos estamentos de la universidad. Lo que hemos vivido en los últimos días ha evidenciado que debemos trabajar urgentemente en mejorar la comunicación entre nosotros y en fortalecer los espacios de diálogo existentes. Quiero decir: necesitamos dialogar, necesitamos oírnos más, necesitamos ser capaces de integrarnos y vivir como comunidad.

Ante esta situación, es necesario recuperar el diálogo y trazar los caminos que nos permitan superar la crisis, aprender de ella y recuperar la confianza de la comunidad

universitaria y de la sociedad en nuestra institución. Sólo así podremos seguir en el rumbo de construir una universidad cada vez mejor que esté siempre al servicio del Perú.

En días previos, comunicados públicos de parte de los decanos, de los jefes de departamento, de los profesores, así como del Vice Gran Canciller y los representantes de la Comisión Episcopal ante la Asamblea han señalado la necesidad de encontrar una salida a la crisis dentro de los cauces institucionales de la universidad. Los representantes estudiantiles, por su parte, han pedido la renuncia del equipo rectoral y la formación de una comisión mixta de investigación y reparaciones.

En ese contexto, hay tareas urgentes que debemos asumir y ejecutar en el breve plazo. Señalo tres que deben ser implementadas de inmediato:

Es necesario resarcir a los afectados. Como es de conocimiento general, el resarcimiento económico se encuentra en marcha, pero hará falta también una reparación moral.

Se debe buscar la verdad de los hechos, para lo cual ha de ser pertinente conformar una comisión autónoma a la que se encomiende la tarea de investigar los sucesos, entregar conclusiones y determinar responsabilidades.

Así mismo, será necesario convocar a elecciones y generar las condiciones que aseguren que el proceso electoral sea libre, participativo y transparente. Durante su transcurso es necesario pensar en nuestra universidad, en lo que somos y en lo que queremos alcanzar en el futuro.

Todas estas consideraciones me llevan a no renunciar al cargo y expresarles mi voluntad de servir a nuestra Universidad y, sobre todo, mi compromiso de trabajar honesta y decididamente para recuperar la confianza, la credibilidad y la transparencia en nuestra universidad. Sin embargo, ninguno de estos puntos será posible si no trabajamos juntos pensando en nuestra universidad.

En sus cien años de vida institucional, nuestra universidad ha desarrollado una fortaleza que permitirá superar la grave situación que hoy enfrentamos.

Efraín Gonzales de Olarte
Vicerrector Académico

Lima, 13 de diciembre de 2018”

El Vicerrector Académico precisó que, en atención a las consideraciones expresadas en la comunicación arriba citada, había decidido asistir a la sesión presente de la Asamblea Universitaria.

A continuación, el Vice Gran Canciller dio lectura al comunicado siguiente:

“Comunicado del Vice Gran Canciller de la PUCP y la Comisión Episcopal para la PUCP

“La luz brilla en medio de las tinieblas”

El Vice Gran Canciller y la Comisión Episcopal para la Pontificia Universidad Católica del Perú, ante los lamentables acontecimientos acaecidos en esta querida Universidad, se dirigen a la Comunidad Universitaria y al público en general, para expresar lo siguiente:

1. En las circunstancias actuales es preciso tener presente el lema de nuestra Universidad, legado por el fundador de esta casa de estudios: “La luz brilla en medio de las tinieblas” (Jn 1,5).
2. A la luz de la palabra evangélica, expresamos nuestro profundo rechazo a las acciones que causaron daños a los miembros de la comunidad universitaria y a tantas familias. Tenemos conocimiento que la reparación económica está en curso y debe continuar hasta lograr una solución justa para todos los afectados.
3. Con esperanza y orientados por los valores evangélicos, instamos como obispos a buscar una solución institucional al actual problema, escuchándonos los unos a los otros, discerniendo y caminando juntos como corresponde a esta Comunidad Universitaria.
4. Una transición ordenada, transparente y respaldada en las normas del Estatuto, pondrá en evidencia la valía de la Pontificia Universidad Católica del Perú, que sabrá salir dignamente de esta encrucijada.
5. Lamentamos los hechos de violencia que se han suscitado. Una postura institucional que nos compromete a todos, ajena al apasionamiento violento, debe ser el mejor testimonio que, en este momento podemos brindar al Perú, de nuestra identidad Pontificia y católica.

Lima, 12 de diciembre de 2018

+ Norberto Strotmann, MSC, Obispo de Chosica, Secretario General de la CEP.
+ Robert Francis Prevost, OSA, Obispo de Chiclayo, Segundo Vicepresidente de la CEP.
+ Salvador Piñeiro García – Calderón, Arzobispo Metropolitano de Ayacucho Antonio Santarsiero Rosa, OSJ, Obispo de Huacho.
+Cardenal Pedro Barreto Jimeno, SJ, Arzobispo Metropolitano de Huancayo, Primer Vicepresidente de la CEP.
+ Miguel Cabrejos Vidarte, OFM, Arzobispo Metropolitano de Trujillo, Presidente de la CEP, Vice Gran Canciller de la PUCP.”

Acuerdos.-

1. Renuncias a los cargos de Rector, Segunda Vicerrectora y Vicerrectora de Investigación, y Tercer Vicerrector y Vicerrector Administrativo, que fueron elegidos en la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria del 4 de julio del 2014.-

De acuerdo con la votación efectuada, los señores miembros de la Asamblea Universitaria acordaron, de acuerdo al resultado de los votos a favor, y conforme al artículo 79.º inciso b) del Estatuto, declarar la vacancia en sus cargos del Rector, doctor Marcial Antonio Rubio Correa, de la Segunda Vicerrectora y Vicerrectora de Investigación, doctora Pepi Patrón Costa, y del Tercer Vicerrector y Vicerrector Administrativo, doctor Carlos Abraham Fosca Pastor.

2. Designación, de acuerdo a la Ley Universitaria y al Estatuto de la PUCP, de las personas que dirigirán la Universidad y que conforman el Consejo Universitario, durante el periodo de transición hasta la próxima elección de rector y vicerrectores, haciéndose notar a la Asamblea Universitaria que la legitimación de las nuevas autoridades para ejercer sus cargos requiere registro previo de firmas en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).-

Como resultado de la votación efectuada, la Asamblea Universitaria denegó el pedido de vacancia del Primer Vicerrector y Vicerrector Académico.

En consecuencia, la Asamblea Universitaria declaró que, de conformidad con el artículo 98.º del Estatuto, el Primer Vicerrector y Vicerrector Académico, doctor Efraín Virgilio Gonzales de Olarte, identificado con DNI N.º 07572285, asume el cargo de Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, cargo que ejercerá de forma temporal o *pro tempore*, desde el 14 de diciembre del 2018 hasta concluir el periodo rectoral en curso, es decir, hasta el 8 de julio del 2019.

A continuación, el doctor Gonzales de Olarte pidió que se ratifique en sus cargos a los directores académicos del Profesorado, de Relaciones Institucionales, de Responsabilidad Social, de Economía, y de Planeamiento y Evaluación.

Como resultado de la votación efectuada, la Asamblea Universitaria acordó ratificar en sus cargos a los Directores Académicos del Profesorado, de Relaciones Institucionales, de Responsabilidad Social, de Economía y de Planeamiento y Evaluación.

3. Creación de la Comisión de Investigación y Reparación, y de la Comisión de Comunicación y Diálogo.-

Conformación de la Comisión de Investigación y Reparación.

El doctor Gonzales de Olarte propuso una composición de 6 miembros: 3 profesores, 2 alumnos y 1 trabajador administrativo.

Se aprobó por mayoría la composición de la comisión.

Propuesta de conformación de la Comisión de Comunicación y Diálogo, con 7 miembros: 3 estudiantes, 3 profesores y un trabajador administrativo.

Se aprobó por mayoría la composición de la comisión.

Las comisiones tendrán 90 días a partir del 21 de enero del 2019 para preparar sus informes finales. El doctor Gonzales de Olarte citará a ambas comisiones para que se instalen. Se recomendará a la Comisión de Investigación y Reparación que guarde confidencialidad respecto de la información económica y de otra índole a la que acceda en el ejercicio de sus funciones

Elecciones

El doctor Gonzales de Olarte indicó que hay dos propuestas:

- a) Que no se toque el calendario electoral y que las elecciones sean el 20 de junio, por el tema de padrón electoral; ese padrón es del semestre que se trabaja, si se hace el padrón hoy, el proceso electoral debería terminar en marzo; lo otro es hacer algo muy rápido, pero está de por medio las vacaciones, el rector convoca a elecciones, el lunes se puede convocar a elecciones, pero tener un mes cerrada la Universidad vuelve inviable esta posibilidad. Es mejor que la convocatoria a elecciones se haga el primer día hábil de enero del 2019.

El doctor Gonzales de Olarte advierte que en estas elecciones esta representación estudiantil ya no participaría, y hay que tomar en cuenta esto al momento de votar.

- b) Adelantar las elecciones, lo que no se sabe si es posible. Se convocaría a elecciones el 20 de enero. Se vería lo que sucede en términos del padrón electoral que habría que utilizar. Se tendría el ciclo de verano 2019-0, pero sus profesores son muy pocos.

El doctor Gonzales de Olarte señaló que se convocará a elecciones de inmediato y no se cambiará la fecha de elecciones, según lo dispuesto en el Estatuto.

Seguidamente, el doctor Gonzales de Olarte propuso la celebración de una sesión de la Asamblea Universitaria para la primera semana de marzo del 2019 a fin de tratar los temas de la presentación de la Memoria del Defensor Universitario y de la Memoria del Rectorado 2017. Sugirió que, en dicha sesión, se programe la presentación de los primeros informes de las comisiones encargadas de tratar el problema de los recargos cuestionados.

Los señores asambleístas estudiaron con mayor detenimiento los asuntos presentados, hecho lo cual adoptaron los siguientes acuerdos:

- Crear una Comisión de Investigación y Reparación, con el objeto de esclarecer los orígenes, circunstancias y efectos del cobro de una penalidad a los alumnos que se atrasaron en el pago de sus derechos académicos así como establecer las reparaciones de orden económico y moral que deben ser otorgadas a los estudiantes afectados. La Comisión quedó constituida por los profesores Juan José Ruda Santolaria, Yván Montoya Vivanco y Mónica Bonifaz Chirinos, el representante de los trabajadores administrativos César Murrieta León y las representantes estudiantiles Virginia Nicole Rieckhof Borja y Fiorella Clariza Reyes Espinoza. Se establece un plazo de 90 días a la comisión para emitir su informe final. Dicho plazo será computado a partir del día 21 de enero del 2019. Se recomendó a la Comisión guardar confidencialidad respecto de la información económica y de otra índole a la que acceda en el ejercicio de sus funciones.
- Crear una Comisión de Comunicación y Diálogo, que tendrá la finalidad de mejorar y fortalecer los canales de diálogo entre los miembros de la comunidad universitaria así como la comunicación al interior de ésta y hacia el exterior. La Comisión quedó conformada por los profesores Salomón Lerner Febres, Javier Neves Mujica y Celia Rubina Vargas, los representantes estudiantiles Benjamín Puppi Lavado, Alessandra Jaramillo Rojas y Juan Ramos Dedios, y doña Ursula Zevallos Tuesta, miembro del personal administrativo. Se acordó establecer un plazo de 90 días a la comisión para que emita su informe final. Dicho plazo será computado a partir del día 21 de enero de 2019.

Los señores asambleístas dispusieron, finalmente, que los acuerdos precedentemente adoptados sean ejecutados con dispensa de la aprobación del acta correspondiente.

4. Comunicado de la Asamblea Universitaria. -

Los señores asambleístas acordaron publicar el siguiente comunicado:

“La Asamblea Universitaria, reunida en sesión ordinaria el 14 de diciembre del 2018, se dirige a la comunidad universitaria para:

1. Renovar nuestra adhesión a los principios que rigen a nuestra institución: justicia, honestidad y transparencia, pluralidad y excelencia académica.
2. Pedir disculpas por los daños ocasionados, en particular, a las y los estudiantes y sus familias, por los recargos indebidos cobrados por el pago de derechos académicos.
3. Expresar las seguridades de que se están tomando las medidas conducentes a dar continuidad a la vida académica y proteger la institucionalidad de nuestra casa de estudios.

4. Garantizar que los acuerdos tomados sobre el gobierno de la Universidad sean legítimos, respaldados mayoritariamente por la Asamblea Universitaria, y dentro de la legalidad, respetando la ley y el Estatuto de la Universidad.

En el sentido de lo expuesto, ha llegado a los acuerdos siguientes:

- 4.1. En aplicación del Estatuto y luego de un amplio debate, el doctor Efraín Gonzales de Olarte ha asumido el cargo de rector *pro tempore*, para que dirija el proceso de transición hasta la renovación de los cargos de gobierno universitario.
 - 4.2. Se convocará, de inmediato, a elecciones de rector y vicerrectores dentro de los plazos estatutarios y reglamentarios previstos.
 - 4.3. Ratificar a los directores académicos para que desempeñen los cargos hasta la conclusión del mandato rectoral *pro tempore*.
5. Anunciar la creación de una comisión de investigación y reparación que esclarezca lo ocurrido con relación a los recargos indebidos y determine responsabilidades y proponga medidas reparadoras.
 6. Anunciar la creación de una comisión de comunicación y diálogo para restablecer la confianza en la comunidad universitaria.”